



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL  
PRESUPUESTARIO

OFICIO CIRCULAR 307-A.- 0104

MÉXICO, D. F., 24 DE ENERO DE 2007

**CC. Oficiales Mayores y equivalentes en las dependencias  
de la Administración Pública Federal y en las entidades  
paraestatales de control directo no sectorizadas  
Presentes.**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007; 3 y 22 fracción VIII inciso a) subinciso iv), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Unidad de Política y Control Presupuestario comunica lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 42 fracción VI párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha 17 de enero de 2007 se entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, todos los tomos y anexos del Presupuesto, con las modificaciones respectivas, que conforman el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal. Con base en ello, la totalidad de los reportes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007) se encuentran disponibles a partir del día 17 de enero de 2007 en la siguiente dirección electrónica de Internet, correspondiente al portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

Adicionalmente, con base en los analíticos de claves del presupuesto aprobado, se realizó la carga en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) que administra la Tesorería de la Federación, la cual a partir del pasado viernes 19 de enero de 2007 inició las operaciones SIAFF 2007, procediendo con ello a la apertura del ejercicio fiscal 2007.

Por lo anterior, se informa a Ustedes atentamente que con el evento de referencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene por comunicado el Presupuestos de Egresos aprobado a cada uno de los ramos presupuestarios, así como a las entidades paraestatales de control presupuestario directo e indirecto, reiterando que la totalidad de los reportes publicados en Internet, así como los que se encuentran disponibles en el módulo del PIPP, incluidos los respectivos calendarios de presupuesto autorizados, constituyen la base tanto para la carga interna en las dependencias y entidades, como para la administración y la aplicación de sus presupuestos aprobados en el marco de las disposiciones aplicables.

Reitero a Ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**El Titular de la Unidad**

**Guillermo Bernal Miranda**

C.c.p. C. Subsecretario de Egresos. Presente.  
C. Tesorera de la Federación. Presente  
CC. Directores Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B", de la Subsecretaría de Egresos. Presente.  
C. Directores Generales Adjuntos de la Unidad de Política y Control Presupuestario. Presente.

GBM/AMM